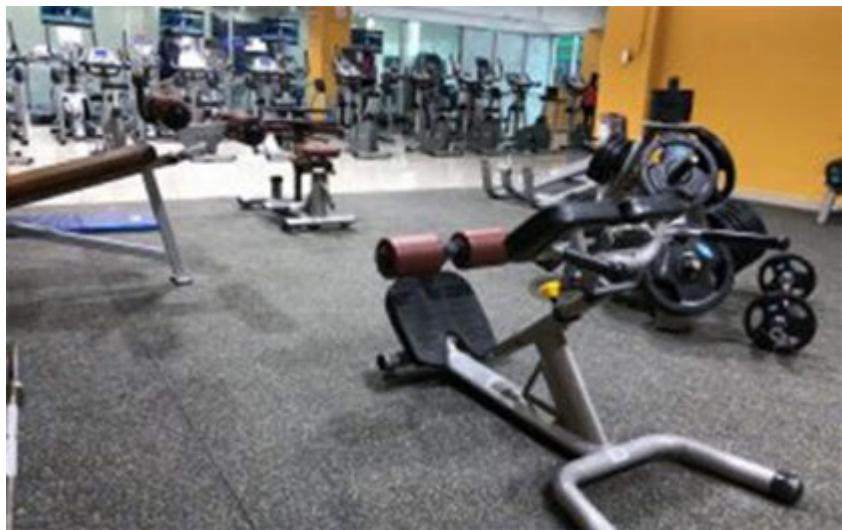


Promueven la creación de la figura permanente del agregado deportivo



La petición apunta a la necesidad de que exista un representante especializado para Chile y el mundo, particularmente, con ocasión de las consecuencias que la pandemia del Covid-19 ha ocasionado en el

deporte nacional, a fin de que los deportistas accedan a mejores condiciones en el extranjero, durante sus competencias y entrenamientos.

Por 102 votos afirmativos, dos en contra y 17 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la [resolución 1627](#) que solicita al Presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores, para crear de forma permanente la figura del agregado deportivo.

El texto, presentado por los diputados de Evópoli Sebastián Keitel y Andrés Molina, señala entre sus considerandos que el coronavirus y las restricciones a la movilidad han afectado a toda la industria deportiva, incluyendo a atletas, entrenadores, instructores, administradores, voluntarios y funcionarios de competiciones. También a empresas, tales como gimnasios, organizadores de eventos, agencias de marketing y productores de equipo deportivo, entre otros.

Agrega que, como resultado de la pandemia y del acuerdo a la

European Platform for Sport Innovation (EPSI), ya se han observado una serie de consecuencias en el sector deportivo como pérdida de ingresos de los organismos, desempleo, y deportistas que no reciben apoyo financiero.

En ese contexto, los parlamentarios argumentan que todas estas consideraciones no pasan únicamente por las determinaciones de un solo órgano, como lo es un ministerio.

Por ello, sostienen que dadas las complejidades y diversidad de circunstancias que componen esta situación, “es menester establecer de manera permanente e ininterrumpida la figura del agregado deportivo que represente al país en cada latitud a fin de ejercer como interlocutor entre las diversas materias que afectan al quehacer deportivo nacional con representaciones en el extranjero o con gestiones competitivas o comerciales fuera de Chile”.

Julio 12, 2021